Pereira, 13 de enero de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9957008, expedida en Santuario.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Administrador de empresas egresado de la Universidad de Santiago de Cali, Especialista en Alta Gerencia egresado de la Universidad Libre de Pereira.

Aporta los siguientes soportes:

- Diploma de grado del 30 de noviembre de 1994 de la Institución Santuario, Bachiller Académico
- Acta de grado No. 14 del 30 de noviembre de 1994 de la Instituto Santuario, Bachiller Academico.
- Diploma de grado del 17 de mayo de 2004 de la Universidad de Santiago de Cali, Administrador de Empresas.
- Acta de grado No. 1111 del 21 de mayo de 2004 de la Universidad de Santiago de Cali, Administrador de Empresas.
- Diploma de grado del 31 de marzo 2017 de la Universidad Libre de Pereira. Especialista en Alta Gerencia
- Acta de grado No 729. del 31 de marzo 2017 de la Universidad Libre de Pereira. Especialista en Alta Gerencia

- Tarjeta profesional 86889 del Consejo Profesional de Administración de Empresas del 15 de febrero del 2016 con certificado de vigencia

B. Experiencia

- Alcaldia de Pereira Secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios **profesionales No. 1950 del 2021**, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. En un periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de septiembre de 2021. **Para un total de 6 meses**
- Alcaldia de Pereira secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios profesionales **No. 5922 del 2020,** cuyo objeto es Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para brindar apoyo técnico y administrativo en la revisión del proceso de liquidación en la participación en plusvalía y a los demás instrumentos de planificación, gestión y financiación en el Municipio de Pereira**. Por un periodo de 35 días.**
- Alcaldia de Pereira secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios profesionales No**. 2773 del 2020**, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Periodo comprendido entre el 30 de junio al 29 de septiembre de 2020. **Para un total de tres (3) meses**
- Alcaldía de Pereira: En la Secretaría de Gobierno como Subsecretario de Despacho, en el periodo de 29 octubre de 2010 al 13 de enero de 2012, Por un periodo total de **un (1) año, dos (2) meses y doce (12) días**

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Dos (2) años, y diecisiete (17) días.

- Nota 1: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en el archivo documental de la secretaria de Planeación
- Nota 2: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con los certificados que se adjuntan en la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9957008, expedida en Santuario, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA REVISIÓN Y ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación De conformidad con los requisitos establecidos en el estudio previo del presente contrato, se verifico que HÉCTOR DARÍO GALLEGO BEDOYA es una persona idónea para llevar a cabo la realización de este contrato, toda vez que cumple con el perfil académico y la experiencia especifica exigida

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

- Se verifico en el sistema de registro nacional de medidas correctivas sin que existan anotaciones https://srvcnpc.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx
- Por el momento no fue posible verificar en el registro de deudores alimentarios morosos por no estar a la fecha en funcionamiento e implementado por la autoridad competente.
- Se verifico definición de la situación militar y vigencia de la tarjeta encontrándose vigente y con la situación militar definida

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA,** presentó propuesta por valor de **VEINTE CINCO MILLONES VENTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($25.023.600),** para un periodo de **SEIS (6) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente

establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1136 de fecha 11-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9957008, expedida en Santuario**, por valor de **VEINTE CINCO MILLONES VENTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($25.023.600)**, por el periodo de **SEIS (6) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Versión:

Fecha de Vigencia:

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion
02459595080157-1834380-004298439



MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
02459594092308-1834380-004283418

Elaboró: Redactor: Berenice Grisales Cardona / AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Revisó: Natalia Vallejo Becerra / CONTRATISTA